

Radicado: 010-2019-00213-00
Proceso: VERBAL
Demandante: ANTONIA SANTOS QUIROGA
Demandado: GERMAN CESPEDES SARMIENTO

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez para informarle que la Fiscalía General de la Nación no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto del 1 de abril de 2022. Bucaramanga, Noviembre 29 de 2022 (R.A.)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Mediante auto de fecha 1 de abril de 2022 se ordenó oficiar a la Fiscalía Veinte Local de Bucaramanga para que allegara con destino a este proceso copia de la totalidad del expediente No. 68001600016021802261 que se adelanta por el presunto punible de lesiones personales culposas sufridas por la señora ANTONIA SANTOS QUIROGA.

Dado que a la fecha no se ha tenido respuesta por la referida entidad, se ordena nuevamente **REQUERIR** para que en el término de diez (10) días allegue el expediente antes citado.

Por secretaría y a través de los medios tecnológicos, elabórese y remítase el oficio a la Fiscalía Veinte local de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa665c8d00f831383d44364580c55290d0e594676de59677c03e47e993e29659**

Documento generado en 29/11/2022 10:02:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>